

La mendicidad en la CDMX... consecuencia de la ausencia de políticas de inclusión social.







Se desconoce el número de personas que mendigan en las calles.



 En México la población total es de 119 millones hasta 2015

- 55.3 millones de pobres (46% de población total)
- 11. 4 millones de pobres (9% de población total)



¿Cómo generan recursos?

 Mendicidad: piden dinero a los transuntes

- Limpian parabrisas en los cruceros
- Cantan en el metro
- Fakires (se acuestan en vidrios)



La mendicidad no es un tema nuevo.

Existe una amplia literatura que da cuenta de que la mendicidad en México tiene cientos de años, basta mencionar las investigaciones de Silvia Arrow sobre el tribunal de Vagos entre 1745-1845.



No todos los que viven en las calles piden dinero; sin embargo todos los que viven en las calles alguna ves han pedido dinero.



Según la CEPAL (Comisión económica para América Latina y el caribe)

por cada 100 hombres pobres hay 118 mujeres y niñas en esa condición.



El Codigo civil de la CDMX, castiga a las mujeres retirandoles a sus hijos bajo el argumento que no tienen capacidad económica o moral.



Dependiendo de su actividad:

- 1. Mendigar: 5.5 dólares
- 2. Cantar en el metro: 16 dólares
- 3. Fakir (Acostarse en vidrios) 22 dólares



- 80 % inversión en la familia o su persona
- 10 % drogas
- 10 % diversión



 Discriminación. Las personas que mendigan y/o viven en las calles están consideradas dentro de los 10 grupos más discriminados en la ciudad.



Políticas públicas que criminalizan la mendicidad.

Limpieza social.

- En eventos internacionales. En la visita del Papa Francisco a México 180 personas fueron retiradas.
- Mejoramiento del entorno urbano. En 2016 y lo que va de 2017 han sido retirados 25 grupos de población callejera (aproximadamente 400 personas)



Según el PENUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)

2013, el 40% de la población en México avala la limpieza social



Consecuencias de la ausencia de políticas publicas.

- Trasmisión intergeneracional de la pobreza.
 - Las mujeres que viven en las calles hacen grandes esfuerzos por superar su condición sin embargo los programas sociales son deficientes y con muy pocos recursos.
 - Las infancias no encuentran alternativas educativas ni económicas para que en un futuro superen su condición de pobreza.





La mendicidad...un tema estructural.

 No se vislumbran posibilidades de que el país pueda superar sus rezagos de pobreza, por el contrario la tendencia es que aumente en los próximos años.



La mendicidad...un tema estructural.

 Las leyes y reglamentos existentes violan los derechos humanos de las poblaciones callejeras y de las que piden dinero en las calles, como ejemplo la Ley de cultura cívica y la Ley de tutela por desamparo.



La mendicidad...un tema estructural.

 No existen programas de acceso a la vivienda, pues la instituciones como el Instituto de vivienda no contempla a estas poblaciones como posibles beneficiarias.



Conclusiones

- Urgen campañas en contra de la discriminación sustantiva que viven las poblaciones callejeras.
- Promover entre los tomadores de decisión la creación de leyes y reglamentos con enfoque de derechos humanos.



Conclusiones

- Generar políticas de protección especiales para las mujeres y mas niñas que permita superar las condiciones de desigualdad que han vivido de manera histórica.
- Desarrollar mecanismos de participación de las poblaciones callejeras para la creación de políticas publicas acordes a sus necesidades (vivienda, trabajo).



elcaracol.org

dirección.elcaracol@gmail.com